Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV PARA PEDRO JUAN CABALLERO" ID: 339.103.-

En la Ciudad de Asunción, a los 04 días del mes de julio de 2018 en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 10:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV PARA PEDRO JUAN CABALLERO – AD REFERÉNDUM", Lic. Claudio Acosta Mir**, Director de Centros Regionales; **Lic. Jerquín García**, Director Administrativo; **Lic. Amalia Krauer**, Directora de Finanzas; **C.P. Juan Bogado,** Director de Patrimonio y **Lic. Michael Martínez,** Jefe Interino del Departamento de Administración de Contratos de la Unidad Operativa de Contratación, designados por Resolución F.G.E. N° 2044 de fecha 30 de abril de 2018, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
4) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Lic. Michael Martínez, mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación. Para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".-

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Jerquín G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV PARA PEDRO JUAN CABALLERO"
ID: 339.103.-

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente.	
BULLERS SA **Ruc: 80052674-0**	Presenta Formulario de Ofertas – folios 08 al 10. **Cumple.**
CHACHO COMERCIAL de Juan Domingo Delgado Mereles **Ruc: 606314-4**	Presenta Formulario de Ofertas – folios 01 al 03. **Cumple.**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre el monto total de su oferta, y vigencia desde el 30/05/2018 hasta por lo menos el 26/10/2018.	
BULLERS SA **Ruc: 80052674-0**	Presenta Póliza Nº 31.1508.0010049.0000 de Grupo General de Seguros SA Monto Asegurado: G. 31.000.000. Monto Requerido: G. 24.400.000. Vigencia: del 30/05/2018 al 06/06/2018 - folios 04 al 07. **Cumple.**
CHACHO COMERCIAL de Juan Domingo Delgado Mereles **Ruc: 606314-4**	Presenta Póliza Nº 19.1508.0003810.0000 de Fenix SA de Seguros y Reaseguros. Monto Asegurado: G. 25.000.000. Monto Requerido: G. 24.513.650. Vigencia: del 30/05/2018 al 27/10/2018 - folios 04 al 05. **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta.	
BULLERS SA **Ruc: 80052674-0**	Se constata en el SIPE el Acta de Constitución de la empresa **BULLERS SA**, así como el Acta de Asamblea a través de la cual se designa Presidente de la empresa al Sr. Oscar Chamorro, firmante de la oferta y cuya Cédula de Identidad también se verifica en el SIPE. Constancia Nº 1499171 – folio 03. **Cumple.**
CHACHO COMERCIAL de Juan Domingo Delgado Mereles **Ruc: 606314-4**	Presenta copia autenticada de la Cédula de Identidad del Sr Juan Domingo Delgado Mereles, propietario de la empresa y firmante de la oferta – folio 35. **Cumple.**
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	
BULLERS SA **Ruc: 80052674-0**	Presenta la Declaración Jurada – folio 11. **Cumple.**
CHACHO COMERCIAL de Juan Domingo Delgado Mereles **Ruc: 606314-4**	Presenta la Declaración Jurada – folio 31. **Cumple.**

Verificación de la Capacidad Legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH, si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Claudio Acosta Mi... Director de Centros Regionales Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado ... Director Patrimonio Ministerio Público

Lic. Perquin G. García Peralta Director Administrativo Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV PARA PEDRO JUAN CABALLERO"
ID: 339.103.-

Oferente	Propietario / Socio y/o Representante Legal		C.I. Nº
BULLERS SA	Oscar Marcelo Chamorro.	Accionista, Presidente y Firmante de la Oferta	1.986.665
CHACHO COMERCIAL de Juan Domingo Delgado Mereles	Juan Domingo Delgado Mereles	Propietario y Firmante de la Oferta	606.314

De acuerdo a la verificación realizada para determinar si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de datos del SINARH, por lo cual las ofertas son aceptadas para continuar con la evaluación.

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todas las empresas oferentes cumplen con los documentos sustanciales, y sus ofertas son aceptadas para continuar con la evaluación.

Se deja constancia, de que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observación 1: El representante de la empresa **CHACHO COMERCIAL** manifiesta que la empresa **BULLERS SA** no presenta certificado de experiencia en el ramo de instalación, provisión y puesta en funcionamiento, si presenta la misma autorización de la Policía Nacional para realizar el trabajo de monitoreo a través de Circuitos cerrados y cámaras. Solicitamos al Comité de Evaluación de Ofertas corroboré la firma de la carta oferta y planilla de precios del representante legal de la empresa **BULLERS SA** a modo que la misma no sea firma abreviada y coincida con lo publicado en el SIPE, ya que media firma en estos documentos invalida la oferta.

Criterio del Comité: En cuanto a la observación realizada sobre el certificado de experiencia y la autorización de la Policía Nacional, los mismos por tratarse de documentos de carácter formal serán analizados, si así correspondiese, en el **"ANEXO 1 – Revisión de los documentos de carácter formal"**. Con relación a la observación realizada sobre la firma de la Carta Oferta y Planilla de Precios, la misma corresponde a la firma del Sr. Oscar Chamorro según fue constatado en la copia de la Cédula de Identidad del mismo, obrante en los documentos del SIPE.

Observación 2: El representante de la empresa **BULLERS SA** manifiesta que la empresa **CHACHO COMERCIAL** no presenta habilitación otorgada por el órgano de aplicación y fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional, asimismo manifestamos que haremos entrega en tiempo y forma de todos los documentos formales a solicitud del comité de evaluación.

Criterio del Comité: En cuanto a la observación realizada sobre la habilitación otorgada por la Policía Nacional, los mismos por tratarse de documentos de carácter formal serán analizados, si así correspondiese, en el **"ANEXO 1 – Revisión de los documentos de carácter formal"**.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Se adjunta como Anexo 1 el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Lic. Claudio Acosta M. Director de Centros Regionales Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta Director Administrativo Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV PARA PEDRO JUAN CABALLERO"
ID: 339.103.-

ADJUDICACIÓN

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Precio Referencial:	492.149.317	
Proveedor	**Descripción**	**Precio Total Ofertado**
BULLERS SA	Adquisición de Circuito Cerrado de TV para Sede Pedro Juan Caballero	488.000.000
CHACHO COMERCIAL de Juan Domingo Delgado Mereles	Adquisición de Circuito Cerrado de TV para Sede Pedro Juan Caballero	490.273.000

Se selecciona provisoriamente la oferta de la empresa **BULLERS SA**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, detallados en el Anexo 2, se concluyó que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, y teniendo en cuenta que cumple además con la presentación de todos los documentos de carácter formal, detallados en el Anexo N° 1, se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la ***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación*** del pliego de bases y condiciones.

Criterios de calificación	**Documentos solicitados**	**Documentos Presentados**
a) Capacidad Financiera	Ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad	Ver Anexo 3 – **Cumple**
b) Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Ver Anexo 1 – **Cumple.**
b.2) Experiencia	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas que avalen el cumplimiento satisfactorio en la provisión de bienes objeto del llamado, (Adquisición de sistema de de circuito cerrado de tv), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Informes, Remisiones en el caso de Facturas de Crédito y/o Actas de Recepción	Ver Anexo 1 – **Cumple.**

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Juan de la Cruz Rosato Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

	Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, siempre y cuando la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta y, hayan sido formalizados en el periodo comprendido dentro de los años 2015 al 2017.	
b.3) Capacidad Técnica	El oferente deberá presentar Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de especificaciones técnicas.	Ver Anexo 1 – **Cumple.**
	Para los ítems 1, 2, 3, 4 y 6, deberán presentar Certificado de ser **Centro Autorizado de Servicios,** partes y repuestos originales del Fabricante. El Documento deberá reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribanía Publica de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Centro Autorizado de Servicios, partes y repuestos originales del fabricante. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán esta legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del la República del Paraguay. Así mismo los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Ver Anexo 1 – **Cumple.**
Otros Requisitos de Calificación		
Especificaciones Técnicas Requeridas	**Características Técnicas Detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.**	**Cumple:** Según evaluaciones realizadas por la Dirección de TIC y la Dirección de Obras y Proyectos.

Al cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación adjudica este ítem a la oferta presentada por la empresa **BULLERS SA**.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2018), el Comité de Evaluación observa que la Institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018", según lo establecido en el Decreto 8452/2018, según el siguiente detalle: Objeto de Gasto

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Compras Regionales
Ministerio Público

Juan de la Cruz Bogado Arnold
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Joaquín G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

530 - Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General; Objeto de Gasto 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación y Objeto de Gasto 570 – Adquisición de Activos Intangibles", según el CDP Nº 380/2018, por la suma de G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones).-

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el comité de evaluación considera que la oferta presentada por la empresa **BULLERS SA,** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley nº 2051/03, este comité de evaluación **RECOMIENDA A LA SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

ADJUDICAR la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV PARA PEDRO JUAN CABALLERO**, por el monto total de **G. 488.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones)**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **BULLERS SA:** por la suma de G. 488.000.000 (**guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones)**:

Proveedor	Descripción	Precio Total Ofertado
BULLERS SA	Adquisición de Circuito Cerrado de TV para Sede Pedro Juan Caballero	488.000.000
TOTAL		**488.000.000**

Sin más puntos que tratar y siendo las 13:20 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución FGE Nº 2044/2018, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Alma Ra Krauer
Directora de Finanzas
Ministerio Público

Lic. Claudio Apesta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV PARA PEDRO JUAN CABALLERO".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
BULLERS SA	Se constata en el SIPE el Acta de Constitución de la empresa **BULLERS SA**. Constancia Nº 1499171 – folio 03. **Cumple.**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	
BULLERS SA	Se constata en el SIPE la Constancia de Inscripción en el RUC. Constancia Nº 1499171 – folio 03. **Cumple.**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
BULLERS SA	Se constata en el SIPE, la Cédula de Identidad de Oscar Chamorro, firmante de la oferta. Constancia Nº 1499171 – folio 03. **Cumple.**
Patente Municipal Vigente.	
BULLERS SA	Se constata en el SIPE, la Patente Municipal vigente. Constancia Nº 1499171 – folio 03. **Cumple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
BULLERS SA	Se constata en el SIPE el Acta de Asamblea N° 20 fechada el 19/03/2018, en la cual se designa al Sr. Oscar Chamorro, firmante de la oferta, como Presidente del Directorio de la sociedad. Constancia Nº 1499171 – folio 03. **Cumple.**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
BULLERS SA	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 – folio 11. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
BULLERS SA	Presenta Declaración Jurada del Menor – folio 12. **Cumple.**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Juan de la Cruz Alvado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerguin V. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento del
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV PARA PEDRO JUAN CABALLERO".-

BULLERS SA	Se constata en el SIPE, el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Constancia N° 1499171 – folio 03. **Cumple.**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.	
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas	
BULLERS SA	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Fotocopia autenticada por Escribanía de los contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas que avalen el cumplimiento satisfactorio en la provisión de bienes objeto del llamado, (Adquisición de sistema de circuito cerrado de tv), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Informes, Remisiones en el caso de Facturas de Crédito y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, siempre y cuando la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta y, hayan sido formalizados en el periodo comprendido dentro de los años 2014 al 2017.	
BULLERS SA 50% de su oferta: G. 244.000.000.-	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2014, 2015 y 2016, conforme a la Resolución Nº 173/04 del Ministerio Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
BULLERS SA	Se constata en el SIPE el Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, acompañados de su correspondiente Declaración Jurada de Impuesto a la Renta. Constancia N° 1499171 – folio 03. **Cumple.**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	
BULLERS SA	Presenta Declaración Jurada de poseer cuanta corriente en bancos de plaza – folio 15. **Cumple.**
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social **Deberá contar como mínimo con 2 empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social.**	
BULLERS SA	Se constata en el SIPE el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Constancia N° 1499171 – folio 03. **Cumple.**
Certificado de Origen Nacional	
BULLERS SA	Presenta Certificado de Origen Nacional N° 30456, emitido para el presente llamado. – folio 20. **Cumple.**
Original o copia autenticada del Certificado de ser Centro Autorizado de Servicios, partes y	

Lic. Claudio Franco
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Barrado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Joaquín Marco Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

repuestos originales del Fabricante. El Documento deberá reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Centro Autorizado de Servicios, partes y repuestos originales del fabricante. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán esta legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del la República del Paraguay. Así mismo los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Documento requerido para los ítems 1, 2, 3, 4 y 6.	
BULLERS SA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del mismo.
Constancia de visita técnica. Todo oferente que no efectué dicha visita, deberá presentar una Declaración Jurada que conoce el sitio del trabajo y que cuenta con información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. La Constancia será expedida por la convocante.	
BULLERS SA	Presenta Declaración Jurada – folio 13. **Cumple.**
El contratista proveerá (2) ejemplares de un Manual de Operaciones y Mantenimiento conteniendo: a) Índice; b) Manual de operaciones del Sistema y de los Equipos; c) Manual de mantenimiento del sistema y de los equipos; d) Catálogos técnicos del fabricante indicando el punto de trabajo.	
BULLERS SA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del mismo.
Presentar copia autenticada de la habilitación de la empresa, otorgada por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y afines de la Policía Nacional en cumplimiento al Artículo 33 de la Ley N° 5.424/15.	
BULLERS SA	Presenta copia simple de la documentación requerida – folios 16 al 19. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento con las formalidades exigidas en el PBC.
Presentar la nómina de los personales técnicos, (instaladores y auxiliares) acompañada de una copia autenticada de la habilitación otorgada por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional.	
BULLERS SA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del mismo.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **BULLERS SA** por Nota Nº 778 de fecha 01 de junio del corriente**,** consta acuse de recibo por Javier Ovelar:

- **Copia autenticada** por Escribanía Pública de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (Adquisición de Circuito Cerrado de TV), **acompañado de sus correspondientes** e constancias, informes, actas de recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta porciento) del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años 2.014 y 2.017.-

Lic. Jerguin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de Dios Vallejo Amado
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ANEXO 1

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV PARA PEDRO JUAN CABALLERO".-

- La empresa oferente deberá presentar original o **copia autenticada** del Certificado de ser **Centro Autorizado de Servicios,** partes y repuestos originales del Fabricante. El Documento deberá reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribanía Publica de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Centro Autorizado de Servicios, partes y repuestos originales del fabricante. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán esta legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del la República del Paraguay. Así mismo los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Documento requerido para los ítems 1, 2, 3, 4 y 6.
- El contratista proveerá (2) ejemplares de un **Manual de Operaciones y Mantenimiento** conteniendo: a) Índice; b) Manual de operaciones del Sistema y de los Equipos; c) Manual de mantenimiento del sistema y de los equipos; d) Catálogos técnicos del fabricante indicando el punto de trabajo.
- Presentar **copia autenticada** de la habilitación de la empresa, otorgada por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y afines de la Policía Nacional en cumplimiento al Artículo 33 de la Ley N° 5.424/15.
- Presentar la nómina de los personales técnicos, (instaladores y auxiliares) acompañada de una copia autenticada de la habilitación otorgada por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional.

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **BULLERS SA**, remitió:

- Presenta copia autenticada de los siguientes contratos: (monto requerido G. 244.000.000):

1. Contrato N° 19/2015 suscrito con la Dirección de Propiedad Intelectual por G. 87.843.889, con su correspondiente Certificado de Cumplimiento de Contrato.
2. Contrato N° 201/2014 suscrito con la Dirección de Aeronáutica Civil por G. 3.698.000.000, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva.

Con los documentos detallados, esta empresa oferente cumple a satisfacción con el valor porcentual requerido. **Cumple.**

- Presenta Copia Autenticada de la Autorización del Fabricante y CAS de las marcas ofertadas en los ítems 1, 2, 3, 4 y 6. **Cumple.**

- Presenta 2 (dos) ejemplares del **Manual de Operaciones y Mantenimiento**, solicitado según el PBC. **Cumple.**

- Presenta Copia Autenticada de la habilitación de la empresa, otorgada por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y afines de la Policía Nacional en cumplimiento al Artículo 33 de la Ley N° 5.424/15. **Cumple.**

- Presenta la nómina de los personales técnicos, (instaladores y auxiliares) acompañada de una copia autenticada de la habilitación otorgada por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional.

Conclusión: la empresa **BULLERS SA** presenta todos los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, por consiguiente su oferta pasa a la siguiente etapa del proceso de evaluación.

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Jerguin L. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV PARA PEDRO JUAN CABALLERO"

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL

Luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor y se procede al análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales.

A ese respecto el Comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los Art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al Art. 30 de la ley 2051/03.

En atención a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación del Pliego de bases y Condiciones – Análisis de precios ofertados, la convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución N.º 1173/16, ***"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.***
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

A fin de dar cumplimiento a lo mencionado anteriormente, el Comité de Evaluación solicitó lo siguiente:

1) A la empresa **BULLER SA**, por Nota Nº 778 de fecha 01/06/2018 recibida por Javier Ovelar en fecha 01/06/2018, se ha solicitado una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados, en algunos casos se hallan por debajo del 30% (treinta por ciento).

BULLER SA								
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	% VARIAC. C/ REFERENC.	Precio total
3	Ups de 1500 VA - UPS de respaldo - 1500 VA	6	22.429.998	FORZA	EE. UU.	4.400.000	-80,38%	26.400.000
4	Monitor de video para circuito cerrado - Monitor 21"	2	4.456.666	VIEWZ	EE. UU.	2.600.000	-41,66%	5.200.000
5	Rack - Rack mural	4	6.800.000	VCP	CHINA	2.000.000	-70,59%	8.000.000
[illegible]	Switch de 24 puertas 10/100 Mb - Switch PoE de 24 puertos	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6.700.000	-60,24%	20.100.000

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

ANEXO 2
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV PARA PEDRO JUAN CABALLERO"

7	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo - Cámara panorámica 180° con soporte	2	35.232.666	HANWHA	COREA	16.000.000	-54,59%	32.000.000
8	Camara fija para circuito cerrado - Cámara color fijas para exterior con soporte	40	263.333.320	POINT3	CHINA	6.288.000	-97,61%	251.520.000
9	Sistema de circuito cerrado de tv digital para P.C. (C.C.T.V.) - Licencia Standard	48	29.280.000	AXXON SOFT	RUSIA	730.000	-97,51%	35.040.000

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **BULLERS SA**, remite:

- Cuadro de composición de precios en el cual se demuestra que los precios unitarios de ítems solicitados se hallan dentro de los parámetros establecidos para los mismos, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	Marca	Procedencia	TOTAL	Precio unitario (IVA incluído)	% VARIAC. C/ REFERENC.	Precio total
3	Ups de 1500 VA - UPS de respaldo - 1500 VA	6	3.738.333	FORZA	EE. UU.	22.429.998	4.400.000	17,70%	26.400.000
4	Monitor de video para circuito cerrado - Monitor 21"	2	2.228.333	VIEWZ	EE. UU.	4.456.666	2.600.000	16,68%	5.200.000
5	Rack - Rack mural	4	1.700.000	VCP	CHINA	6.800.000	2.000.000	17,65%	8.000.000
6	Switch de 24 Puertos 10/100 MB - Switch PoE - 24 puertos	3	5.616.667	ZYXEL	TAIWAN	16.850.001	6.700.000	19,29%	20.100.000
7	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo - Cámara panorámica 180° con soporte	2	17.616.333	HANWHA	COREA	35.232.666	16.000.000	-9,18%	32.000.000
8	Camara fija para circuito cerrado - Cámara color fijas para exterior con soporte	40	6.583.333	POINT3	CHINA	263.333.320	6.288.000	-4,49%	251.520.000
9	Sistema de circuito cerrado de tv digital para P.C. (C.C.T.V.) - Licencia Standard	48	610.000	AXXON SOFT	RUSIA	29.280.000	730.000	19,67%	35.040.000

Lic. Claudio Acosta Mi... Director de Centros Regionales Ministerio Público

P. Juan de la Cruz Bogado Arma... Director de Patrimonio Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta Director Administrativo Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Conclusión: la empresa **BULLERS SA** presenta el detalle solicitado por el Comité de Evaluación para los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9.
Al respecto, en base a la documentación presentada este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **BULLERS SA** se halla dentro de los parámetros establecidos, según el referencial de precios unitarios de los ítems mencionados, siendo por consiguiente de ejecución posible, motivo por el cual la oferta es aceptada y prosigue su evaluación en las siguientes etapas.

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público